

PALABRAS PRELIMINARES

Editar la Revista Jurídica de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán, en una versión digital y moderna, es un hito en la historia de nuestra prestigiosa institución que nos llena de orgullo y también de nuevos desafíos.

El espacio editorial reconoce como antecedente una larga tradición de publicaciones de la Revista del mismo nombre que inició su trabajo en 1941 con la editora de la Cooperadora de la Facultad. Debemos también su prestigio al esfuerzo de docentes, investigadores y no docentes que contribuyeron al sostenimiento de aquella Revista a lo largo de varios años.

Hoy, es un día de celebración para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de nuestra Universidad Nacional de Tucumán, ya que inauguramos oficialmente la nueva Editorial y lanzamos la nueva Revista Jurídica. Un ambicioso proyecto iniciado desde que me hice cargo del decanato, y que responde a una necesidad de larga data en nuestra comunidad académica.

Es un honor presentar nuestra nueva Revista Jurídica como directora de la Editorial y de la misma que ha sido pensada y creada como parte de las responsabilidades al cargo funcional de decano/a, de manera de que el compromiso de su publicación periódica no se interrumpa. Se trata de un espacio vital para la divulgación del conocimiento y la promoción de la investigación en el ámbito del derecho, esencial para el crecimiento de docentes e investigadores y la visibilidad de la producción científica de nuestra Casa de Estudios.

Esta revista representa el cumplimiento de un objetivo fundamental en nuestra misión de excelencia académica. Su relevancia radica en ser un canal de expresión y difusión de las ideas, el pensamiento crítico y los resultados de las investigaciones de nuestros distinguidos docentes e investigadores.

La revista ofrece un foro para la visibilización del talento y el conocimiento acumulado en nuestra Facultad que al contar con una publicación propia, potenciará la actividad investigativa, incentivando a nuestros docentes e investigadores a explorar nuevas líneas de trabajo y a consolidar su producción científica.

Una Revista Jurídica robusta y de calidad posiciona a nuestra Facultad y a la Universidad Nacional de Tucumán en el ámbito académico nacional e internacional, atrayendo talento y fortaleciendo nuestro prestigio.

Servirá, además, como herramienta de aprendizaje y práctica para nuestros estudiantes, permitiéndoles familiarizarse con la escritura académica y el rigor de la publicación jurídica.

La Revista Jurídica tiene como objetivo promover y visibilizar las investigaciones y producción de la comunidad académica local, en diálogo con los aportes de especialistas nacionales e internacionales, no privilegia perspectivas ni posee una orientación particular, sino que pretende ser un espacio de debate, crítica y diálogo entre diferentes paradigmas jurídicos y sociales. Se imagina como un punto de referencia de la comunidad jurídica para la actualización y difusión de

conocimientos que tenga un impacto en la vida académica y profesional de sus autores, lectores y receptores en general.

La Revista Jurídica tiene una periodicidad semestral y recibe trabajos inéditos de diversos tipos, como estudios y artículos de investigación en todas las ramas del derecho, y también fomenta la presentación de trabajos interdisciplinarios, investigaciones empíricas y dogmáticas, recepta ensayos, artículos breves de actualización jurídica, comentarios de jurisprudencia y reseñas de libros y tesis. Incorpora criterios de evaluación y excelencia, conforme a los parámetros internacionales vigentes y en constante actualización.

La Revista cuenta con ISSN que es el Número Internacional Normalizado para Publicaciones Seriadas otorgado por el Centro Internacional de ISSN ubicado en Paris, Francia, gestionado a través de su administración en nuestro país a cargo del CAICYT-CONICET. El ISSN es un código numérico que identifica de manera única las publicaciones periódicas, y su propósito principal es facilitar la catalogación, localización y gestión de publicaciones a nivel mundial en bases de datos y bibliotecas.

Los artículos de la Revista, contarán con DOI que es el Identificador de Objeto Digital, un código alfanumérico único y permanente que identifica de forma exclusiva publicaciones electrónicas. Este código se utiliza ampliamente en el ámbito académico y editorial ya que permite el acceso estable y directo a los artículos, garantiza la propiedad intelectual, facilita la citación y que las publicaciones sean encontradas de modo sencillo, lo que permite a su vez, incrementar las citas, métricas y contribuye a su visibilidad local e internacional.

Por su parte la Revista contará, además del tradicional formato digital, con el soporte a través del software Open Journal Systems (OJS) que brinda la infraestructura técnica tanto para la presentación en línea de los artículos de la Revista, como para administrar el flujo editorial completo incluyendo el envío de artículos y su revisión por pares.

La Revista Jurídica tiene a los profesores e investigadores de esta Casa de Estudios como sus invitados naturales para la presentación de contribuciones y además, tenemos la vocación de que se plasme en ella, la enorme cantidad de vinculaciones académicas que tiene la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales con docentes e investigadores de las más prestigiosas universidades del país y del mundo.

Este es el desafío y el llamado a la generación y difusión de conocimiento jurídico y social, con impacto local y global.

Agradecemos el compromiso de quienes han hecho posible este proyecto y los invitamos a que esta Revista sea un faro de conocimiento, un espacio de encuentro intelectual y un motor para el futuro del derecho en nuestra provincia y el país.

DRA. CRISTINA GRUNAUER DE FALÚ

Directora de la Revista Jurídica

Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Universidad Nacional de Tucumán